



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA	:	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
FUNCIONARIO EVALUADOR	:	CARLOS HUMBERTO NOVOA PINTO
CARGO FUNCIONARIO	:	DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
FECHA DE LA EVALUACIÓN	:	28 de septiembre de 2021

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida Disponibilidad Presupuestal se procede en aplicación del deber de selección objetiva señalada en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal h, Art 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, a efectuar la evaluación de las propuestas presentadas para lo cual se tendrá como factor de selección la idoneidad y experiencia.

En consecuencia, se presentó propuesta del siguiente oferente:

RICARDO DÍAZ SILVA C.C 11.386.635 DE FUSAGASUGA

Dicha propuesta contempla:

Valor: DOCE MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 12.016.667).

Plazo: TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DÍAS Y/O HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, lo primero que ocurra.

Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, y en la alternativa 2 del PERFIL III: TECNÓLOGO/ TÉCNICO CONTROL DE CALIDAD DE RECONOCIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL I que se encuentra dispuesta en el Artículo Segundo de la Resolución N°. 185 del 17 de septiembre de 2021, me permito realizar la verificación de los requisitos exigidos, así:

- CAPACIDAD:** Teniendo en cuenta el objeto y tipo de contrato y revisada la documentación aportada se observa que el proponente ostenta capacidad para ejecutar el objeto del contrato, en razón a que no está incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se le designen en el contrato.
- IDONEIDAD:** El oferente es una persona natural con Título de Bachiller Académico del Colegio Departamental Carlos Lozano y Lozano, cumpliendo con el perfil **TECNÓLOGO/ TÉCNICO CONTROL DE CALIDAD DE RECONOCIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL I**, según lo previsto en la **RESOLUCIÓN No 185** del 17 de septiembre de 2021, que cumple con las características y necesidades de servicio solicitado de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar y demás documentos que allegan con su hoja de vida.
- EXPERIENCIA:** De acuerdo al numeral 5 del estudio previo y alcance, el proponente requiere acreditar experiencia como **TECNÓLOGO/ TÉCNICO CONTROL DE CALIDAD DE RECONOCIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL I**, de treinta y seis (36) meses de experiencia en reconocimiento predial y manejo de herramientas GIS y revisada la documentación se observa que aporta certificaciones correspondientes.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

4. **ANTECEDENTES JUDICIALES:** Se realizó verificación de los antecedentes judiciales tendrá una sección especial de carácter reservado denominada Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, en cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y Decreto Reglamentario 753 de 2019, para lo cual el proponente autorizo la consulta bajo consentimiento expreso. Consultado en el sitio web de la Policía Nacional de Colombia, NO REGISTRA INHABILIDAD por delitos sexuales contra menores.

Por lo anterior, el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución de contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización del mismo. Igualmente, adjunta los documentos legalmente exigidos para la elaboración del contrato pretendido, en consecuencia, se recomienda contratar con **RICARDO DÍAZ SILVA C.C 11.386.635 DE FUSAGASUGA** en los términos estipulados en el estudio previo y la propuesta presentada.

Cordialmente,

CARLOS HUMBERTO NOVOA PINTO
DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: Secretaría de Planeación

Proyecto: Sandra Moreno- Contratista *sl*

Revisó y Aprobó: Dr. Carlos Humberto Novoa Pinto - Director De Información Y Planificación Territorial